

AVISO DE RESULTADOS



AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 9,50% NOMINAL ANUAL POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 288.225.000 CON VENCIMIENTO EN 2027

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US\$500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

OFRECIDAS EN CANJE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE A A UNA TASA DE INTERÉS FIJA IGUAL A 7,750% CON VENCIMIENTO EN 2024

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 13 de julio de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), y conforme fuera complementado mediante hecho relevante de fecha 26 de julio de 2023 anunciando la extensión de la Fecha de Participación Temprana, los hechos relevantes de fecha 11 de agosto de 2023, 17 de agosto de 2023 y 21 de agosto de 2023 anunciando la extensión de la Fecha de Vencimiento (los "Hechos Relevantes"), en relación con las obligaciones negociables Clase 2 denominadas en Dólares a tasa de interés fija igual a 9,50% nominal anual por un valor nominal de hasta US\$288.225.000 con vencimiento el 30 de agosto de 2027, garantizadas por Energética Argentina S.A. y Vientos Neuquinos S.A. como subsidiarias garantes (las "Obligaciones Negociables Clase 2" o las "Nuevas Obligaciones Negociables", indistintamente) a ser emitidas por AES Argentina Generación S.A. (la "Emisora") en canje por las obligaciones negociables Clase A emitidas por la Emisora el 2 de febrero de 2017, por un valor nominal de US\$300.000.000 con vencimiento el 2 de febrero de 2024, garantizadas por Energética Argentina S.A. y Vientos Neuquinos S.A. como subsidiarias garantes (CUSIP: 00107V AA1/ P1000C AA2 e ISIN: US00107VAA17 / USP1000CAA29) (las "Obligaciones Negociables Clase A" o las "Obligaciones Negociables Existentes"), de acuerdo con los términos y mecanismos para canjear todas y cada una de las Obligaciones Negociables Existentes por la Contraprestación por Canje (la "Oferta de Canje"). Las Obligaciones Negociables Clase 2 serán emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) (el "Programa"), de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 31 de marzo de 2023 (el "Prospecto"), y el suplemento de prospecto y canje de fecha 13 de julio de 2023 (el "Suplemento de Prospecto y Canje"), conforme fuera complementado por los Hechos Relevantes y la enmienda al Suplemento de Prospecto y Canje de fecha 8 de agosto de 2023 (la "Enmienda al Suplemento de Prospecto y Canje") y, conjuntamente con el Suplemento de Prospecto y Canje, los Hechos Relevantes, el Prospecto, el Aviso de Suscripción, los Hechos Relevantes y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta", los cuales se encuentran disponibles en el sitio web de la CNV, (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA; en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A., (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE") y el "MAE", respectivamente) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.aesargentina.com.ar) (la "Página Web de la Emisora").

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Nuevas Obligaciones Negociables:

- 1. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Existentes presentadas y aceptadas al canje a la Fecha de Vencimiento:** US\$ 145.854.000 representativas del 53,13% del capital de las Obligaciones

Negociables Existentes en circulación. De los cuales US\$ 46.729.000 adhirieron a la Opción A; mientras que US\$ 99.125.000 adhirieron a la Opción B.

2. **Monto de Emisión:** US\$121.990.601.
3. **Tasa Aplicable:** 9,50%.
4. **Fecha de Liquidación:** prevista para el o alrededor del 30 de agosto de 2023, sujeto a que las condiciones establecidas en el Suplemento sean satisfechas o dispensadas. En la Fecha de Liquidación, la Emisora pagará US\$ 121.990.601 de Nuevas Obligaciones Negociables y US\$ 29.170.800 de contraprestación en efectivo (excluyendo el Pago de los Intereses Devengados) como contraprestación total por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente ofrecidas y aceptadas al canje. Por cada US\$1,000 de capital de Obligaciones Negociables Existentes presentadas válidamente y aceptadas para el canje, los Tenedores Elegibles recibirán, según corresponda: (a) bajo la Opción A (Contraprestación A Temprana): aproximadamente (i) US\$383 en Nuevas Obligaciones Negociables, y (ii) US\$624,2457 en efectivo; o (b) bajo la Opción B (Contraprestación B Temprana): US\$1,050 en Nuevas Obligaciones Negociables.
5. **Vencimiento de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 30 de agosto de 2027.
6. **Amortización:** El monto de capital de las Nuevas Obligaciones Negociables será pagadero en cuatro cuotas semestrales consecutivas comenzando el 28 de febrero de 2026, en las Fechas de Pago y conforme los montos de capital establecidos en el esquema de amortización detallado a continuación:

Fechas	28 de febrero de 2026	30 de agosto de 2026	28 de febrero de 2027	30 de agosto de 2027
Porcentaje del monto de capital original	25,000%	25,000%	25,000%	25,000%

7. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses sobre las Nuevas Obligaciones Negociables se pagarán en forma semestral por período vencido el 29 de febrero de 2024, 30 de agosto de 2024, 28 de febrero de 2025, 30 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, a aquellos tenedores registrados al cierre de los días inmediatamente precedente a la respectiva fecha de pago.
8. **CUSIP de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Rule 144A: 00107V AB9 / Regulation S: P1000C AE4.
9. **ISIN de las Nuevas Obligaciones Negociables:** Rule 144A: US00107VAB99 / Regulation S: USP1000CAE41.
9. **Intereses devengados hasta la Fecha de Liquidación:** US\$ 879.175,94

Este Aviso de Resultados no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables o la distribución de este Aviso de Resultados en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución N° RESFC-2022-21990-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 19 de octubre de 2022. La mencionada autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio, y en lo que les atañe, de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y

suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales, los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Mercado de Capitales, las entidades y agentes intermediarios en el mercado autorizado que participen como organizadores o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de esa información sobre la que emitieron opinión.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Román Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, C2900, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Teléfono +(54 336) 448-7100, y en las oficinas de los Agentes Colocadores Locales, sitas en las direcciones que se indican en los Documentos de la Oferta. Asimismo, los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en la Página Web de la CNV, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes.

Agentes Colocadores Locales



Banco Itaú Argentina S.A.

ALyC y AN - Integral
Matrícula CNV N° 70



Itaú Valores S.A.

ALyC y AN – Integral
Matrícula CNV N° 350



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

ALyC y AN – Integral
Matrícula CNV N° 74



Banco Santander Argentina S.A.

ALyC y AN – Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 24 de agosto de 2023

Iván Diego Durontó
Subdelegado